

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7962 BARCELONA

Edicto

Don/ña. María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 7/2011 en el que se ha dictado con fecha 15-02-2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Tavis 2000, S.L. con CIF B-621 39 332 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Tavis 2000, S.L. con domicilio en calle Ciudad de la Asunción, Centro Comercial "La Maquinista" sin número, local A-4 de Barcelona.

Administrador/es concursal/es: D.D^a Fernando Pérez Ruibal Rodríguez, con domicilio en c/ Mallorca, 237, bis, 3^o, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona a, 16 de febrero de 2011.- El/La Secretario/a Judicial. Fdo.: María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110014695-1